¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 22 DE JUNIO DE 1837. N. 4,212

Documentos Oficiales.

CAUSA CRIMINAL

SEGUIDA

Contra los autores y cómplices de los asesinatos perpetrados en Barranca-Yaco, territorio de Córdova, el dia 16 de Febrero del año de 1835, en las personas del Exmo. Sr. Brigadier General **D. Juan Facundo Quiroga,** *Comisionado del Exmo. Gobierno de Buenos Aires; su Secretario Coronel Mayor D.* JOSE SANTOS ORTIZ *y demas individuos de su comitiva, con las defensas de los reos, acusacion del Fiscal del Estado, dictámenes del Juez Comisionado, y del Asesor General; y las últimas actuaciones hasta la sentencia definitiva, y su ejecucion.*

ESTADO DE LA CAUSA,

CALIFICACION DEL CRIMEN,

SUS AUTORES Y COMPLICES.

(CONTINUACION.)

Se dice igualmente con respecto á los asertos 2 y 3 de Cabanillas, que si falta de verdad fué su exposicion, imputando á José Antonio el que este le hubiera dicho fuese á asesinar al Sr. General Quiroga, cuando por los de Rojas consta lo que acaba de transcribirse, aun mas verosimil y chocante á la razon se presenta la relacion en órden á la insistencia de Francisco y José Antonio, para que aceptára *la comision*, despues de haber aprobado aquel la *justicia* con que se resistia. Aqui el Abogado Defensor admirándose, agrega, "¿quien no vé la mas monstruosa contradiccion de ideas, entre justificar Francisco la oposicion que hacia Cabanillas á la empresa, y el insistir en que fuese admitida? Expresarse Francisco én aquellos términos, abonando la honradez de Cabanillas, y al mismo tiempo exigir de este que faltase á ella, son ideas que solo pueden encontrarse en la necesidad de una disculpa mal estudiada, á fin de evadirse del cargo de haber salido con fuerza armada, para asaltar y asesinar en su paso al Sr. General Quiroga."

No existe la contradiccion que se pretende forjar, acomodando los conceptos; no cuales se leen escritos en el cuaderno 2.°, sino como se considera interesar al objeto. Y ni aun asi se halla tal contradiccion. Francisco Reinafé, si reconvino á José Antonio por el ofrecimiento de dinero, al mismo tiempo que insistió en la aceptacion que exigía de Cabanillas, fué como es natural, porque este debió en efecto resentirse, de que se le quisiera comprar, cuando por otra parte se le persuadía, que convenia á la tranquilidad de Córdoba que dejára de vivir el Sr. Generel Quiroga: nada pues de monstruoso hay en esta conducta del primero. Es muy claro, y muy bien lo manifiesta el conteste de lo relatado en el proceso, que Francisco reconvino solamente á José Antonio, porque se proponia por este bajo arbitro mover ó excitar la resolucion de un jóven de principios, de mediana fortuna y de relaciones, en quien el interes del dinero no era el móvil, ó eficaz agente para su decision en un caso como en el que se hallaba; sino el de la necesidad y pública conveniencia que se le habia insinuado. Por manera que, la reconvencion á José Antonio es muy compatible con la insistencia de Francisco; y por consiguiente, lo que este reprobó no fué la Comision, sino el medio de persuacion que tomó aquel.

Acerca del 4.° punto, la oportunidad de ocuparme de él será cuando me contraiga á observar las excepciones de Cabanillas, y abrir dictámen sobre la inculpacion ó inocencia de este procesado. Entonces se verá, si es un efugio haber pretestado, que si aceptó la comision que le dieron Francisco y José Antonio de asesinar al Sr. General Quiroga, fué para que estallase el proyecto, y quedára sin efecto; ó si por el contrario fué un servicio positivo, que nada menos valió que el paso franco de aquel General para Santiago.

Sobre el 5.° punto, contraido á las tres órdenes que entregó Francisco á Cabanillas, para Perez, Guillermo y Bustamente, dice el Defensor, que el segundo aparece en este tan falto de verdad, como en lo demas que ha declarado. El fundamento es la exposicion de Rojas, quien refiere, despues de pasado mas de seis meses de la conversacion, que en esta le comunicó Cabanillas, que le dieron una órden para que acto continuo partiera. "Ya, pues, con un aire de triunfo por el texto de Nicolas Rojas, dice el Defensor no son tres órdenes, sino una sola lo que por su propia confesion recibió Cabanillas de Francisco." De suerte que, hasta lo que recuerda el 1.° de la conversacion pasagera de mas de seis meses atras, y como lo explica, se le dá por el Defensor el nombre de propia confesion de Cabanillas. Aquí trata el Abogado de hacer aparecer inconsecuenta, ó contradictorio á Cabanillas, porque dice que á f. 5 cuaderno 3.° expresa en este lugar, que las órdenes fueron para Perez, Guillermo y Peralta, habiendo antes dicho que una era para José Vicente Bustamante. La cita no se registra á donde la dá el Defensor: por consiguiente me limitaré á manifestar, que Cabanillas na ha depuesto haber órden pára Santos Porcel de Peralta, sino que fué prevenido en la conferencia que tuvo con José Antonio y Francisco, de que de lo de Perez hiciera llámar á dicho Peralta: y esto ya se vé que no importa lo que se quiere suponer.

Fuera de que, el que Nicolas Rojas depusiera que Cabanillas le refirió haber recibido una órden sola, no es motivo para decir, que asi se lo contára aquel; ni tampoco para creer, que este hubiese faltado á la verdad. Dije antes, que era un hecho haber sido tres órdenes; y cuando es claro, que ningun interes, ostensible ó privado, podia ofrecer á Cabanillas la supresion de mas órdenes que una sola, porque el disminuir el número no establecia un capítulo de defensa, parece q' de lo depuesto por Rojas no puede racionalmente deducirse contradiccion, ni ocultacion; ni tampoco que tal fuese la relacion de Cabanillas. Rojas pudo olvidar el todo del relato en esta parte, ó confundirlo entre los detalles y minuciosidades, escuchados en una conversacion pasagera, y despues de transcursado algun tiempo de esta. No así Cabanillas, que había presenciado ó egecutado los hechos; viniendo á resultar siempre la verdad, que fué solicitado, y que partió, llevando en consecuencia órdenes para los ya nombrados.

No es menos desgraciado el Abogado Defensor de José Antonio Reinafé en las ulteriores excepciones, o propiamente hablando, acriminaciones, de que se ocupa con respecto a lo demas que ha declarado Rafael Cabanillas.—Dice aquel, que es completamente falso que el Comandante Bustamante presentase al 1.° la gente reunida de Tulumba, la noche del 25 de Diciembre; y que la mandára dispersar: cuya falsedad se quiere hacer entender, por lo que absuelve el propio Bustamante en la segunda pregunta de su declaracion, f. 136 cuaderno 2.°—Si fuese cierto, que Cabanillas hubiese expresado, á f. 110, cuaderno id, que aquel le presentó la genta en la noche citada, entonces podria decirse que este no habia hablado con exactitud, ó con verdad: mas, cuando lo declarado por Cabanillas no dice, sino que el Comandante Bustamante le dijo en esa noche, que la gente que le habia pedido estaba pronta, ya deja percibirse que hay mucha diferencia entre lo que supone el Defensor, y lo que realmente aparece haber declarado el primero: pues una cosa es haberle presentado la gente, y otra muy diversa la de habérsele avisado que estaba pronta.

De lo que antecede, lejos de poderse concebir que fuese falsa ó mentida la dispersion de la gente que le ordenó Cabanillas en esa noche, se deja por el contrario entender, que siendo pedido por este á Bustamante ese número corto de hombres de auxilio, á puestas de sol del enuciado dia 25, parecia muy natural que en la noche algun aviso diese acerca del cumplimiento de la órden que se le habia entregado del Comandante General de campaña Francisco Reinafé: pues á no ser así, no es facil combinar, porque es que procedió á ordenar al Capitan Saracho, como este lo declara á f. 137 del mismo cuaderno, que al dia siguiente, 26, tuviese reunida la gente, no en Tulumba, sino en los Manantiales, puntos distantes mas de dos leguas una de otra; y es sí por lo tanto de percibirse que impartiria esas órdenes, porque así las recibiria de Cabanillas, á consecuencia de haberle avisado el cumplimiento dado en la noche del 25. De modo que, no excluyendo la reunion del 26 en los Manantiales la dispersion dispuesta la noche del 25 en Tulumba, visto es que Cabanillas no ha declarado sino lo que es verdad.

Desde que Cabanillas tuvo el propósito de frustrar el proyecto que admitió, á ser cierto que este fué el objeto que se propuso, se constituyó en la necesidad de hacer un papel doble; el uno para aparentar que ponia los medios de cumplir con su comision, y el otro para hacer que estos mismos, al paso que lo cubrieran, sirviesen á facilitar el paso libre y sin ofensa á la persona del Representante del Gobierno de Buenos Aires. Por consiguiente, el que se le advirtiera tomando medidas para proseguir en su Comision el dia 26, no importa este exclusivamente la voluntad de hacerla efec tiva en dicho dia, ya que en el anterior no habia dado el golpe: porque, fuera de no haber en el proceso indicante el menor que asome siquiera la diligencia de darlo el 25, como quiere suponer el Abogado Defensor, ni tampoco antecedente para descansar, en que ya habria pasado el Sr. General Quiroga, en virtud del encargo hecho á D. Manuel Cardoso; restaba á Cabanillas dejar conciliados los dos extremos: á saber, el de que se salvára el General, y el de conseguirlo, poniéndose á cubierto de los Reinafés; y ni uno, ni otro podia conseguirlo, sin fijarse en el caso de que el 26 aun no hubiese avanzado el Sr. General Quiroga del Monte de San Pedro, á fin de llevar adelante su objeto de salvacion, sin hacerse sospechoso. Siendo por esto tan natural, como lo es, que no habiendo tenido noticia alguna del encargo encarecido á Cardoso, al verse con este le reconviniera por esta omision. Concluyéndose de todo, que por mas que se apure el ingenio en impuguar la declaracion de Cabanillas, esta siempre se vé hermanada con la verdad.

Se ocupa seguidamente el Defensor en descubrir, con sujecion al croquis que ha presentado, la jornada violenta de Cabanillas, coadyuvando con su demostracion al cargo que á este se hizo por esa extraordinaria actividad con que dió impulso á la empresa, y á los medios de asegurarla. En este concepto pregunta: "¿Uno que marchaba con el ánimo dispuesto á burlar la empresa, podia ir con tan extraordinaria precipitacion?" Esfuerza aun mas este cargo, añadiendo, que si Cabanillas hubiese tenido la decision de no últimar al Sr. General Quiroga, habria en tal caso puéstose de acuerdo con Santos Perez, (lo que no hizo) quien sabia, segun depone á f. 78, cuaderno 8.°, número 1.°, que este era otro de los cabezas para el asesinato.—"Y mas adelante agrega: "que el mayor Villaroel, f. 25, cuaderno id., expuso que el Teniente Coronel D. Benito Maure, con referencia á conversacion que tuvo este con Cardoso, lo participó haber aconsejado á Cabanillas no cometiera el atentado de asaltar al Sr. General Quiroga, ni que á este efecto fuera á reunirse con dicho Perez, para cumplir con el mandato de Francisco y José Antonio Reinafé; y que sin embargo habia ido en busca de aquel......" observando: por último el Defensor: "que en cualquier paso de Cabanillas, en toda su carrera desde la ciudad de Córdoba á la punta del Monte de San Pedro, no se encontraria un solo punto que no *estuviese gritando, que él fué con ánimo decidido de quitar la vida al Sr. General Quiroga.*

Aun cuando en todo cuanto antecede, no se nota conducencia alguna que indusca á concluir que Francisco y José Antonio Reinafé no fueron autores del primer proyecto de muerte al Sr. General Quiroga; y solo sí sirva á aclarar mas y mas esa tendencia á acriminar, sobre que ya en otra parto me he explicado: aunque algo tambien he observado antes de ahora, acerca de la jornada de Cabanillas desde Córdoba al Monte de San Pedro, aduciré sin embargo algunas reflexiones convenientes al caso, por sí á su tiempo fuese demostrable que este quiso salvar, y salvó en efecto, la vida de aquel General á su tránsito de Córdoba para Santiago.

Los pasos ciertamente de Cabanillas muestran un impulso marcado con una actividad eficaz. Pero debiéndo cubrir su comision, y siéndo muy práctico por esos lados, como que por ellos es el establecimiento de campo de sus padres; jóven por otra parte, de á caballo y bien montado, no es extraño, ni que buscára á Perez y á Peralta, ni que anduviese largas distancias en poco tiempo.

El debió buscar á aquellos; porque para el uno llevaba órden por escrito, y al otro tenía que hacer llamar: y si asi no lo verificaba, se hacia manifiestamente sospechoso á sus comitentes, y debia temer los resultados de sus resentimientos. Debió tambien aparecer diligente al mismo fin y por el propio motivo; y asi es, que parece haber apresurado sus marchas lo bastante para alucinar á los enunciados sus comitentes: no porque pueda con propiedad decirse, que anduvo lo mas que se puede andar en las horas que le suma el Defensor; pues es bien sabido, y se deduce de las mismas demoras de Cabanillas, que no anduvo este todo el tránsito que pudo adelantar una diligencia extrema. Y desde que esto es una verdad, y el Defensor no demuestra, que si no hizo mas camino fué porque no pudo, claro es que sus reflexiones no coadyuvan al cargo.

Supone el abogado de José Antonio, que no habiéndose puesto de acuerdo Cabanillas con Santos Perez, dejó abierto el principal peligro que debia cubrir, para salvar al Sr. General Quiroga. Pero se equivoca desde que no demuestra, que Santos Perez podia obrar con independencia y no precisamente bajo la direccion de aquel; y es un hecho, que el gefe de la comision era Cabanillas. Fuera de que este llevaba consigo la órden: Perez no sabe leer: pudo tambien tener noticia de que no se hallaba en su casa en el Portezuelo.— Y sobre todo, como es visto, siendo notoriamente un jóven despierto, tenia consigo muchos elementos para contrariar cualquier tentativa de Perez, y llevar adelante, sin necesidad de comprometerse con los Reinafés, la salvacion del Sr. General Quiroga. Tampoco en esta parte se vé que haya podido el Defensor cuadyuvar al cargo.

Menos ha coadyuvado por último, con la referencia á lo depuesto por el Mayor Villarroel: porque ademas de ser la tal referencia á oidas de oidas, todo lo que en substancia puede deducirse es favorable á Cabanillas; pues que resulta que Cardoso fué instruido por este de su comision, y que no lo habria sido, á tener la intencion de ultimar al Sr. General Quiroga; y que Cardoso lo que se propuso es fortificarlo mas en su resolucion, de poner todos los medios de que aquel General hiciese su tránsito sin ofensa la menor. Los pasos, por lo tanto, de Cabanillas lo que convencen, sin exitacion la mas léve, es, que ha declarado la verdad, manifestando haber sido José Antonio Reinafé uno de los principales autores del primer proyecto de asesinar al Sr. General Quiroga en su marcha para Santiago. Esto es lo positivo, y esto lo que resulta decisivo del proceso.

Esta asercion no se vé que hayan podido contrariarla los ulteriores esfuerzos que el protector de José Antonio prosigue empeñando para convencer reo á Cabanillas. Por mas que el ingenio los adorne, siempre serán inconducentes, y sin influencia para la defensa de dicho José Antonio. El que Cabanillas sea criminal, y que tal se procure que aparezca, no por esto el mérito de los autos imparcialmente examinados, deja de ser un acusador intachable contra los cuatro hermanos Reinafés, y por consiguiente contra Jose Antonio. Paso por lo tanto á considerar esos nuevos esfuerzos, poniéndolos en el lugar que puedan tener.

Dice primero el Defensor que es falsa la confianza que Cabanillas, f. 135 vuelta cuaderno 8. núm. 1., supone hizo á D. Calisto M. Gonzalez, actual Secretario General de S. E. el Sr. Gobernador de Córdoba, descubriendole el proyecto de José Antonio y Francisco Reinafé, con el objeto de que por su medio se pusieran en ejercicio los arbitrios de noticiarlo al Sr. General Quiroga, para que no se realizara al regreso el infausto acontecimiento.—Se funda en qué la cita no se halla comprobada, ni por la declaracion del Sr. Gonzalez, ni por algunos pasos de este en desempeño de tamaña confianza: de lo que deduce el Defensor, que es falsa la cita, *supená de caer sobre el Sr. Gonzalez la mas alta responsabilidad.*

Si es cierto, como es que no se registra declaracion alguna recibida al Sr. Gonzalez, no lo es que sobre la referencia de Cabanillas se hayan descuidado los conocimientos conve-

nientes, cuales han podido recibirse, y servido á satisfacer el procedimiento, el que en esta parte nada tiene que ver con el respecto á los Reinafés; pues que sea ó nó efectiva la referencia, José Antonio y sus hermanos aparecerán siempre lo que de autos consta, y lo que el convencimiento íntimo persuade. Sin embargo, el Defensor no debe olvidar, que el Exmo. Sr. Gobernador de Santiago, en sus interpelaciones al Gobierno de Córdova, asegura que en la correspondencia robada á la victima de Barranca-Yaco, allí se hallarian comprobantes de la justicia de su interpelacion: prueba ineluctable, de que se habian dado pasos para noticiarle las maquinaciones dispuestas contra su vida. El Exmo. Sr. Gobernador de Santiago decia esto, cuando estaban en sus puestos los Reinafés, y en poder de Guillermo la correspondencia que entregó despues de preso.—Por consiguiente á este aserto no podrá llamársele *invencion ó supercheria* de S. E. el interpelante: tampoco de Cabanillas; porque sentando este que el Sr. Gonzalez le dijo haberlo hecho comunicar por conducto de D. Guillermo Coré; y habiéndose encontrado entre los papeles del Sr. General Quiroga lo que Coré de su puño y letra le participó en 30 de Diciembre de 1834, claro es que al aserto de Cabanillas no puede ser aplicada semejante *invencion, ó supercheria manifiesta;* desde que lo comunicado por Coré ha sido agregado al proceso, sin que de su existencia en él pudiera tener conocimiento Cabanillas, declarando; y cuando ya en otro lugar he hecho ver el asenso que merece y corresponde darse á ese documento.

Dice en 2. ° lugar el Defensor, que si Cabanillas envió al Capitan Juan de la Rosa Saracho á ver si habia pasado la galera, no fué con el objeto de salvar al Sr. General Quiroga, *sino con el de mejor asegurar el plan de asesinarlo*: que esto lo demostraba la velocidad con que llegó toda su gente á la loma, adonde habia ido Saracho en observacion de la galera: que era tambien un convencimiento de ello el no haber querido fiarse de ningun soldado para esta deligencia; pues que buscaba la exactitud de las noticias, en cuanto echaba mano de un oficial de su confianza, no fuese que algun descuido viniese á coincidir con el intento de burlar el proyecto. Que, por otra parte, Cabanillas habia depuesto, que habiendo salido de Tulumba á las 8 de la mañana del 26 de Diciembre, al llegar al camino, Saracho los encontró; cuando este declara, f. 137 cuaderno 2. ° que la galera acababa de pasar á su arribo á la punta del Monte de San Pedro, á donde *se dejó estar*, llegando al poco rato Cabanillas con su gente; y cuando Santos Porcel de Peralta, f. 30 cuaderno 3. °, expone, que serian las 6 de la mañana la hora en que salieron de Tulumba. Que del propio modo Cabanillas, f. 35 cuaderno 3. °, habia dicho que en los Manantiales se le dió una partida, siendo asi que á f. 108 cuaderno 2. °, expresó, que habiendo llegado con Santos Peralta, no halló sino dos hombres.—Que á f. 22 cuaderno idem, habia depuesto, que dicho Peralta le acompañó desde Portezuelo á Tulumba; y á f. 3 cuaderno 3. ° se retracta diciendo, que no lo acompañó, sinó que en ese dia 25 se volvieron a juntar en Tulumba. Aquí, repite el Defensor, que habiendo Francisco Reinafé justificado la resistencia de Cabanillas, tuvo este consigo todos los elementos para substraerse á un tal compromiso: pues que, no teniendo nada que temer de aquel, desde que ya lo habia justificado, José Antonio no podia imponerle, por no ser mas que un particular, sin carácter alguno entonces.—Y pasa á exponer por último, que el 27, cuando Cabanillas llegó de regreso á Córdoba, y se vió con Francisco, la escusa que á este dió, sobre que si no tuvo efecto su comision, fué, porque no se le dió á tiempo la gente, no es sino la produccion del conflicto, para alejar una responsabilidad inminente, desde que en si misma patentiza su debilidad, y señala ser de un interes personal.

Están reunidos en este segundo lugar bajo un golpe de vista algunos de los medios ingeniosos que, subrogados á los de la noble defensa, no podrán jamas aprovechar á la que el Dr. Gamboa hace á José Antonio Reinafé.—¿Con qué, la eleccion del capitan Saracho para la diligencia de observar el tránsito de la galera, es un hecho evidente, de que la ejecucion del proyecto de asesinar al Sr. General Quiroga era una realidad por parte de Cabanillas?—Es semejante pretension una equivocacion demasiado palpable, porque, si en efecto tal hubiese sido el ánimo de este, claro es que lejos de haber mandado un hombre adelante para esa observacion, habria por el contrario no expuesto el cumplimiento, perdiendo el tiempo que otro adelantaba: de donde es, que el envio del capitan Saracho en aquellos momentos de incertidumbre, parecia el mas bien indicado, para que fuese desempeñada una diligencia de tanta importancia, por la que debian cubrirse dos objetos de trascendencia, el uno á la vida del Sr. General, y el otro á los riesgos del comisionado Cabanillas: pues que, si los Reinafés descubrian que les habia sido infiel, no podrian mirlo con fria indiferencia. Por otra parte lo infundado de la alegacion del Defensor de José Antonio se deja ver, desde que el mismo Saracho confiesa, f. 137 cuaderno 2.°, que el objeto con que se le mandó, fué el de observar si habia pasado la galera, debiendo en este caso permanecer allí, adonde su comitente llegaria al poco rato. Por manera que, habiéndose dejado estar allí, siendo esta la señal de que la galera ya habia pasado, nada sospechoso muestra el arribo de Cabanillas con su gente á la loma; no en el *mismo momento* que Saracho llegó á esta, sino al *poco rato*. Aquí debe hacerse notar al Defensor, que comete un exceso muy marcable al argüir de precipatadas las marchas de este, y de inconciliables con el plan de dar tiempo al libre paso del Sr. General Quiroga por el Moute de San Pedro; queriendo, contra lo que de autos resulta, suponer q' en el *momento mismo* de la llegada de Saracho á la loma, se presentó Cabanillas con su partida; cuando no' es así, y el mismo Defensor lo ha confesado poco antes, expresando que fué al *poco rato*.

Es tan natural que al llegar Cabanillas adonde estaba Saracho bajase este de la loma, y los encontrase, como increible que se dejase estar, viéndolos acercarse: al modo que impertinente la materialidad de si se mantuvo inmoble como una estatua; ó si, por el contrario hizo algun movimiento hacia los que venian, como era consiguiente. El que Saracho digese que *se dejó estar allí*, hace alusion á la permanencia en que se conservó en señal de haber pasado ya la galera, y no á esa inmovilidad que se ha pretendido suponer, para figurar unas contradicciones, que son mas obras del ingenio que de la verdad. Por este estilo es lo de la salida de Tulumba á las 6 de la mañana, como dice Santos Porcel de Peralta, ó á las ocho de ella, en el dia mismo 26 de Diciembre, como refiere Cabanillas: pues que lo cierto de la hora mejor podia discernirlo este, que no aquel: y sobre todo, si fueron las 6 ó las 8, todo lo que puede deducirse de esto es, que ó Cabanillas ó Peralta se equivocaron; pero no que haya contradiccion en los hechos subtanciales, cuales son el envio del capitan Saracho por delante, la salida de Cabanillas en seguida con su gente, la permanencia de aquel en la loma del Monte, la llegada de este al poco rato; y por consecuencia el no haber sido perseguido, ó idose en alcance del Sr. General Quiroga, no obstante resultar de autos hallarse bien montada la partida.

Siendo del mismo órden la asercion sobre que en los Manantiales recibió Cabanillas la partida, sin embargo de no haber hallado allí sino dos hombres reunidos, basta decir que sin dejar de ser verdad lo último, lo es tambien lo que antecede: porque acto continuo pudieron reunirse los hombres restantes, y ser por consiguiente verdad que en los Mantiales se le dió la partida: asi como lo es q' las explicaciones oportunas de un declarante no fundan contradiccion toda vez que ellas sean hechas en términos que aclaren y rectifiquen la inteligencia y sentido de lo mismo que se ha declarado. No importando ni para Cabanillas, ni para la causa, la circunstancia de si Santos Peralta le acompañó desde el Portezuelo hasta Tulumba, f. 108, cuaderno 2.°, ó si aquí fué donde se juntaron, f. 35 cuaderno 3., cosa alguna que llame la consideracion, ni otra especie de atencion, es muy claro el prurito de aglomerar voces y frases sin causa conocida de provecho, á no ser que lo sea el aspirar á establecer argumentos hasta de los diversos trazos que hacen distinguir las letres. Lo importante en el caso es el llamado á Peralta que hizo Cabanillas desde el Portezuelo, casa de Perez, y el que reunidos en Tulumba partieron para los Manantiales y siguieron al monte de San Pedro. En todo esto hay conformidad, y tal, que no se vicia y altera la esplicacion de Cabanillas, f. 35, cuaderno 3., porque haya manifestado que no fué desde Portezuelo donde se reunió con Peralta, sino desde Tulumba.

Ya en otro lugar he observado cual fué el reproche que hizo Francisco Reinafé á su hermano José Antonio, pretendiendo este seducir á Cabenillas con los alicientes *del interés*: y creo haber entonces convencido, que no importó ese reproche el desistimiento por parte del primero, ni la justificacion de la resistencia del último para encargarse de la comision. Por consiguiente, lejos de tener consigo Cabanillas todos los elementos para substraerse del compromiso, entonce debió indudablemente reconocerse mas urgido por la propia insistencia de Francisco: pues resueltos como se manifiestaban á quitar del medio al Sr. General Quiroga, haciendo mérito de causales convenientes á la conservacion del órden, estabilidad del Gobierno de Córdoba, y tranquilidad de sus habitantes, Cabanillas pudo racionalmente calcular, que persistiendo en sus resistencias, como que ya estaba en el secreto, y podia descubrirlos, mucho debia temer de ellos. Por esto, y porque si es verdad, que deseaba la existencia de aquel General, conociéndose capaz de hacer el doble papel de conseguirlo, sin dejar de calmar á sus comitentes, descansando en su aceptacion, nada de violento se ve en esto, para que se quiera concluir que todo es un urdimiento del aceptante para simular su decision á ultimar al Sr. General Quiroga. Lo que el Defensor á este respecto ha debido demostrar es, que siendo tal cual supone la intencion de Cabanillas, las órdenes con que marchó desde Córdoba, recibidas de Francisco para que se le auxiliára en su comision, no fundan convencimiento alguno de que lo solicitáran los Reinafés, José Antonio y el referido Francisco, con quien estaba aquel cuando las recibió, ni que de ellos saliera la solicitud para que se encargára del primer proyecto.

Dije antes:—Conociéndose Cabanillas capaz de hacer el doble papel de salvar al Sr. General Quiroga, y de calmar á sus comitentes los Reinafés nombrados—: y con razon; porque la defensa, que á José Antonio hace el Abogado, está persuadiendo, que Cabanillas desempeñó completamente el objeto de alucinar á los autores del proyecto; pues á no ser esto un hecho, no tendria ahora ese vasto campo para sus ingeniosos discursas sobre la criminalidad del encargado.—Y pasando al último punto del que en segundo lugar me ocupo, será suficiente observacion la de recordar al Defensor tenga presente lo que dijo en proteccion de José Vicente, para contestar algo al cargo que se le hizo sobre aquello de que Guillermo *hiciera escoltar al Sr. General Quiroga, si le era posible.* Y de ello deducirá, que no es extraño que Cabanillas á su arribo á los Manantiales, encontrara reunidos dos hombres solamente; ni que, para escusarse para con Francisco por la no-escusacion, lo hiciera pretestando que no se le dió á tiempo la gente: pues es ya un hecho que en los Manantiales no la halló reunida. No son por lo tanto *producciones del conflicto* las de Cabanillas, ni de tal naturaleza que funden *ese interés personal* que el Defensor supone; y menos que lo sean, porque haya expuesto que Francisco le insinuára, que no habiendo podido *ser á la ida sería á la vuelta.* Cabanillas estaba en el secreto: merecia distinciones y aprecio íntimo de los Reinafés: estos se hallaban decididos, y es tan natural la contestacion de Francisco á un hombre indentificado con él por la aceptacion de la comision, que aun cuando fuera incierta la vuelta del Sr, General Quiroga, poniendose en el caso que podria suceder le dijera que era preciso prepararse para el regreso: de modo que, desde que los hechos y las constancias acreditan que la decision fué irrevocable, parece hasta insensatez dudar de una contestacion, efecto de aquella y de la confianza con la persona á quien se daba. Que despues de tiempo corrido, los sucesos la hubiesen debilitado, esto si que pudo ser, y se deja inferir del hecho de no haber sido llamado nuevamente Cabanillas para el segundo proyecto.

Dice en tercer lugar el Abogado, que el Sr. Fiscal, cuando forma cargo á José Antonio por el atestado que dá Cabanillas, f. 108 cuaderno 2. °, de haber entregado un par de pistolas fulminantes para la egecucion del proyecto, las que Santos Porcel de Peralta, f. 88, asegura haber visto, anuncia un testimonio sobre el que se agolpan reflexiones, que lo mueven á una muy repetida admiracion: ¡Cabanillas testigo!!!....y á preguntar á los jurisconsultos del siglo de las luces, lo que en el extracto de la defensa se nota trasuntado. Pasa, pues, á querer persuadir, que á mas de la inhabilidad de Cabanillas, su exposicion es no solo injustificada, sino tambien demostrativamente falsa; porque diciendo f. 160, *no haberse visto mas con Jose Antonio, y devuéltole las pistolas, dejándoselas sin recordar si al criado, ó á su hermana Da. Lorenza,* no es creible que, á ser cierto, no recordára en tan corto tiempo el hecho de la devolucion, y á quien entregaría el instrumento fatal de la empresa; ni tampoco es creible que fiára la devolucion á otro que á José Antonio; porque debió ver en ellas el *testigo mas terrible contra si mismo, para el caso en que llegára á descubrirse el atentado*: de manera que, segun el Defensor, la duda sola de la entrega es prueba de que Cabanillas no habla la verdad, así como lo es de la mal forjada salida de que entregó las pistolas, *ó al criado, ó á Da. Lorenza.* Agrega, que el testimonio de Peralta es el mas débil recurso en que ha podido apoyarse el Ministerio Fiscal; porque Peralta fuera de ser acusado y excluido absolutamente del asenso judicial, no ha dado dato alguno en justificacion de su dicho, sino es el de Cabanillas: y volviendo el Defensor á manifestar con este motivo su admiracion, repite—¡El dicho de Cabanillas!!!—Ultimamente, haciéndose cargo de la objecion que se hace á José Antonio de no ser presumible, que Cabanillas quisiera cometer la perfidia de calumniar á los Reinafés; cuando por ello no mejoraba su causa, ni se hacia merecedor de indulgencia; se sorprende el Defensor de este modo de discurrir, y de discurrir acusando, cuando Cabanillas desde su primera declaracion hasta la última, no ha seguido otro rumbo que el de descargar sus responsabilidades, siendo él quien solamente debe ser reputado autor. Que por esto es, que sus conatos son sacar crimiuales á los Reinafés, para excepcionarse inocente ó atenuar la pena de su delito: que es inexplicable, como ha conseguido esto último en concepto del Sr. Fiscal, pues que no hay regla por donde, hallándose convicto y confesó de haber salido con gente armada á esa espantosa empresa, solo se pida por el Sr. Fiscal la pena *de cuatro años de destierro* á disposicion del Gobierno, cuando tal no es la de la ley *contra los que con fuerza armada salen á los caminos (aun cuando no lo logren) á saltear y matar, sin distinguir clase ni carácter de persoaa.*—Y por todo concluye, como se vé en el extracto, es decir, que la acusacion Fiscal contra José Antonio Reinafé está fundada en una declaracion dada por un acusado, á quien todo hace presumir autor y egecutor de una accion en sí prohibida, é indigno de ser creido en los estudiosos pretestos con que ha pretendido disfrazarlas.

¡A donde iria yo á dar, si extensamente fuese á observar cuanto he reunido de los argumentos del Defensor en este tercer lugar! A él estaba reservado el descubrimiento de ese empeñado esmero é ingeniosa diligencia, con que línea por línea se llama criminal á Cabanillas, y se pretende convencer que lo es, lanzándose al estremo de reconvenir al Sr. Fiscal por la pena á que lo acusa, significándole que la de muerte es la del delito de Cabanillas. ¡Qué extravios los del odio! ¡Qué desviaciones no produce la venganza! Dedúzcase de estos la negrura de los resentimientos de los Reinafés contra el Sr. General Quiroga, cuando hay tales muestras con respecto á Cabanillas! estos son enérgicos antecedentes para llevar al pensamiento hasta los estremos de lo que son capaces las pasiones de este género; pues otro sentimiento no se trasluce en los Reinafés, sino el conato por conseguir que Cabanillas concluya como ellos. *Si los Reinafés han de morir; tambien aquel. Este, ya que se produjo ingenuo en las respuestas á las interrogaciones de la autoridad, descubriéndolos; ya que correspondió infielmente á sus deshonrosas y funestas confianzas, faltando á ellas engañosamente, sin ocultarlas en todo caso, él debe seguir la suerte que á ellos les quepa.* Esto es lo que en suma importan los discursos, con que han querido rebatirse los fundamentos de la acusacion fiscal. Nunca habria esperado nadie semejante medio de defensa: nunca esa muestra de la degradacion de los Reinafés: nunca tanta falta de nobleza en hombres que han servido los primeros puestos de una Provincia de la Confederacion Argentina: nunca, por último, un igual renuncio sobre el exordio *justicia y no venganza,* con que se dá principio á las defensas de José Vicente y José Antonio Reinafé.

No es creible que Cabanillas haya faltado á la verdad, declarando que recibió de José Antonio las pistolas. Para suponer un hecho tal, parece, que algun interés deberia impulsarlo: en nuestro caso, ninguno absolutamente se conoce; porque Cabanillas por él, ni dejaba de ser el encargado de la egecucion del primer proyecto, ni de haber por consiguiente cometido un delito, aceptándolo con la intencion de realizarlo; pues que, por recibir, ó no recibir las pistolas, ni lo aumentaba, ni lo atenuaba. Tampoco José Antonie, siendo efectivo que era uno de los autores de dicho primer proyecto de asesinar al Sr. General Quiroga, por dar las pistolas reagravaba su culpa, á términos que otra tuviera que ser la pena. Por manera que, no debiendo creerse que se falta á la verdad donde no hay objeto de conveniencia ó de utilidad; no convenciendose por otra parte, que Cabanillas y Peralta han supuesto un falso heho, aquel exponiendo que recibió de José Antonio las pistolas, y este que las conoció; es claro que el Ministerio Fiscal, atestando con Cabanillas y con Peralta para discurrir acusando, no se ha conducido de modo que merezca ser increpado ó redarguido. Cabanillas y Peralta no consta que hayan sido enemigos declarados, ni aun encubiertos de los Reinafés; por el contrario una buena inteligencia, y gran confianza reciproca es lo que hace advertir el proceso. Siendo pues por otra parte la naturaleza del crimen perseguido la que ya se ha expuesto; su atrocidad tal que horroriza; y de dificil prueba el primer proyecto, por sus circunstancias, ocupando aun asi el lugar de la justificacion, datos é indicios que arrastran vehementísimamente el ánimo del Juez á creerlo á José Antonio uno de sus autores, la entrega de las pistolas á Cacanillas resulta ser una verdad demostrada, hasta un punto, en que la íntima persuacion no tiene por qué resistirla.

[*Continuará*]

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los individuos que han sacado patentes para sus carros, carretas y carretillas en el dia de la fecha con espresion de los multados por no haberla sacado en tiempo hábil.

	Carros.	Valor pagado.
Carruages con yantas multados.		
D. Bernabé Martinez...	1	80
Multados sin yantas.		
" W. H. Androu...	1	40
Nuevos enyantados.		
" Pio Ramirez..	1	40
" Dowdall y Lewis	1	40
Id. sin yantas.		
" Juan P. Sustaita....................	1	20
" Id. id.	1	20
" Juan de la C. Maldonado............	1	20
Carros.......	7	$260

Buenos Ayres, Junio 21 de 1837.

BERNARDO VICTORICA

Núm. 268. ¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 21 de Junio de 1837.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Billetes
Existencia del ayer 20	183,601 7½	423 4½	177,140 6	
Líquido de letras descontadas al 1p %	53,986 6			
Trasladados de Receptoría	5,390	110	" " "	
Billetes por renovacion	" " "	" " "	" " "	18,800
Producto de venta de tierras	32	" " "	" " "	600
	243,010 5½	533 4½	177,140 6	
SALIDA.				
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	18,800
Dichos amortizados con el producto de tierras	" " "	" " "	" " "	600
Premio	891 6			
Letras descontadas: Líquido	" " "	" " "	53,986 6	
Letras descontadas: Pérdida	" " "	" " "	1,439 4	
Al Oficial Cajero del Parque.				
Por maderas	1,088 4			
" zuelas	1,280			
" maderas, carbon de piedra, y dos puntones de plata para para-rayos	574 6			
" herraduras y sus clavos	97 4			
" pabellones de lona	1,008			
" lomillos de zuela	1,250			
" recomposicion de dos cajas de guerra	50			
" construccion de seis vainas de zuela	24			
" chimeneas, y cebas para pistolas fulminantes	34			
Existencia que queda hoy	236,712 1½	533 4½	121,714 4	
	243,010 5½	533 4½	177,140 6	

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

N. 269.] Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 21 de Junio de 1837.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.
Existencia de ayer: de comiso	" " "	107 4	" " " "	" " " "	" " " "
Existencia de ayer: del Estado	1,692 4½	40 6	" " " "	5	5,372 1½
Entrada	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Salida	3,746 5	70 ½	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	228 2	9 4	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Enfiteusis	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	444
	5,667 3¼	227 6½	" " " "	5	5,816 1½

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluc'nes	deuda clasificada.
A la Tes. General	5,390	110	" " " "	" " " "	" " " "
Ex.ª de comiso	" " "	107 4	" " " "	" " " "	" " " "
Ex.ª del Est.º	277 3¼	10 2½	" " " "	5	5,716 1½
	5,667 3¼	227 6½	" " " "	5	5,816 1½

Buenos Aires, Junio 21 de 1837.

ALBARRAZIN.

V. B.—BERNAL.

Intervino—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JUNIO 22 DE 1837.

¡ Viva la Federacion !

r o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e e u q z u r c a t n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
r i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a r i t s e e u q z u r u z p o r s e r i m p i
o n a r i t s e e u q z u z p o r s e r i m p i o

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

HAYTI.

A fines de Enero estalló un motin en la ciudad de Cabo Haytiano contra el Presidente Boyer, acaudillado por el Coronel Gabriel quien á la cabeza de un regimiento de carabineros se apoderó del arsenal; pero habiendo sido atacado por el General Leo al frente de la guarnicion fiel y la guardia nacional, tuvo que desocuparlo despues de un fuerte combate, y huir al interior de la isla.

NUEVA GRANADA.

El General Santander debia retirarse de la Presidencia en Abril último, sucediéndole el General D. Hilario Lopez.

MEJICO.

El *Courrier* de Boston dice que es equivocado el anuncio de la eleccion del General Bustamante para el puesto de Presidente de la República; que lo que hay de cierto es que este Gefe es el candidato que reunió mayor número de votos en el Congreso, de los que este, por la ley, nombra en terna, para que los Colegios electorales elijan entre ellos el Presidente; cuya eleccion aun no se habia verificado. El General Santana no obtuvo voto alguno en el Congreso.

ESTADOS UNIDOS.

El nuevo Presidente Van Buren no ha hecho mudanza alguna en el gabinete de su antecesor, pues aunque el Sr. Forsyth queria separarse no se lo permitió.

Otro paso hácia el reconocimiento definitivo de la independencia de Tejas, ha sido la admision por el Presidente de un Cónsul General de ese Estado.

Se estaba preparando en los puertos de los E. U. una grande expedicion exploradora para los mares del Sur.

MOVIMIENTO DE LA POBLACIOM.

Individuos que solicitan Pasoporte

Dia 21.

D. Tomas Roballos, á la Colonia.
Claudio Borges, á Paisandú.
Luis Cavanas, á la B. O.
José Lino Machado, á Córdoba.
Manuel Frias, á Montevideo.
Joaquin Pintos, 1 dependiente y 2 esclavos, á Mercedes.
Toribio Maidana, con tropa de carretas, despachado por D. Ramon Idoyaga, á Córdoba.
Tomas Lamb, á Montevideo.
Juan C. Catton, id.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

Dia 14.

De Navarro ha conducido D. Mariano Cabrera 40 cabezas compradas por D. Olayo Pico; 25 á D. Juan A. Benites, 15 á D. Manuel Quierno. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Roque Quiroga 203 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado, á D. Juan J. Molina. Para abasto.

De Lujan, ha conducido D. Hilario Flores, 29 cabezas, compradas por D. Marcos Gonzalez —15 á D. Ambrosio Saubidet, 14 á D. Victor Aranguren. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Mariano Colman 15 cabezas, compradas por D. Ambrocio Dominguez—7 á D. Francisco Muñoz, 3 á D. Pedro P. Colman, 5 á D, Serafin Córdoba. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Juan Olivera 43 cabezas, compradas por D. Pablo Alegre, al mismo. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Pablo Cepeda 79 cabezas, compradas por D. Agustin Dejean--77 á D. Jacinto María de la Torre,2 á D. Pablo Cepeda. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Manuel Campos 38 cabezas, compradas por el introductor, á D. Eugenio Bargas. Para abasto.

Con dos guias la primera de Lobos y la segunda de la Matanza ha conducido D. Manuel Gutierrez 17 cabezas, compradas por el introductor---12 á D. Julian Salguero, 5 á D. Pedro Gonzalez. Para abasto.

Dia 17.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Tomas Sanchez 31 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion---25 á D. Mariano Romero, 6 á Da. Clara Romero. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Pascual Valle 40 cabezas, compradas por el introductor, á D. Juan J. Ramos. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. José Maria Monte Negro 47 cabezas, compradas por el introductor—35 al introductor, 12 á D. Ambrosio Hernandez. Para abasto.

De la matanza ha conducido D. Cosme Navarro 19 cabezas, compradas por el introductor—7 á Da. Gregoria Zamudio, 12 á D Manuel S. Pardo. Para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido Don Eugenio Santucho 21 cabezas, compradas por D. Juan Michel, á D. Manuel Alcorta. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Lorenzo Crespo 50 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez. á Blas Achabal. Para abasto.

Dia 20.

De Rojas ha conducido D. Pedro Ferraira 70 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde;—64 á D. Juan Cano, 6 á D. Felipe Caldel. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Santiago Arias 100 cabezas, compradas por D. Martin Santa-Coloma, á D. Nicacio Gauna. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Manuel Moreno 16 cabezas, compradas por D. Marcos Gonzalez;—13 á D. Juan S. Chaves, 3 á D. Andres Debia. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Martin Gallo 30 cabezas, compradas por D. Juan Oballe;—13 á D. Anastacio Guarran, 9 á D. Gabino Alvarez, 8 á D. Juan Oballe. Para abasto.

De la Villa del Lujan ha conducido D. José María Chaburría 205 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente á D. Ambrocio Alcorta. Para abasto.

De la Villa Lujan ha conducido Tomas Fontana 12 cabezas, compradas por el introductor;—11 á D. Juan Prado, 1 á D. Manuel Reinoso. Para abasto.

Dia 21.

De San Vicente ha conducido D. Miguel Velazquez 54 cabezas, compradas por D. Estanislao Melandriel—21 á D. Manuel Muñoz, 13 á D. José L. de la Rosa, 16 á D. Agustin Pardo, 4 á D. Eugenio Correa. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Eustaquio Ferreira 240 cabezas. compradas por D. Gerónimo Torrado—208 á D. Juan F. Molina, 32 á D. Santiago Sinclea. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido Eusebio Perez 37 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle, á D. Benito Loisa. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Luis Sejas 21 cabezas, compradas por el introductor—9 á D. Pedro A. Gorocito, 10 á D. Dionicio Ponce, 2 á D. Manuel Cobanea. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducide D. Matias Fredes 80 cabezas, compradas por D. Cándido Oromí--á D. Manuel Escalada. Para Abasto.

De San Pedro ha conducido D. Cristoval Esquible 56 cabezas compradas por D. Martin Hidulgo--6 á D. Miguel Cornejo, 50 del introductor. Para avasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Juan Olivera 70 cabezas. compradas por D. Pablo Alegre—á D. Vicente Canè. para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Pablo Cueto 4 cabezas, compradas por D. José de la Cruz—al introductor. Para abasto.

ENTRADAS TERRESTRES.

La tropa de carretas de D. Bernardo Piedra-Buena, procedente del Tucuman, a la consignacion de D. Pastor Frias, con lo siguiente--al mismo, 250 cueros vacunos, 400 zuelas, 2 fardos y 4 cajones quesos dé Tafí, 1 fardo con 40 pellones—á D. Feilpe Navarro, 5 cajones y 15 tercios de quesos—á D. Domingo del Toral, 560 zuelas.

La tropa de carretas de D. Celedonio Rodriguez, procedente de Córdoba, á la consignacion de D Juan P. Duran, con cargamento general.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 21.

a D. Guillermo Daws.
2 pipas vino tinto para muestras.

á Brownell y Stegman, Belgrano 97.
1 cajon muselinas, 2 id. cotines, 6 cajones listados, 8 fardos liencillos, 8 id. bayetas de pellon, 8 fardos bramantes, 12 cajas zarazas, 18 fardos bramantes, 9 id. lienzo, 2 cajones cotonías.

a D. Juan S. Monteiros, Represenl. 201
48 tercios yerba.

á Pousel y Ca., Chacabuco 13.
600 rajas leña

á Juan Reiny y Ca.
1 bocoi aceite linaza.

á D. Remigio G. Moreoo, Federacion 113.
23 petacones tabaco, 25 zuelas.

á Plowes, Ackinson, Perú 79.
4 canastos loza.

á R. J. Carlisle, Balcarce 61.
24 cajones echas.

a D. Manuel A. Ramos, Universid. 100.
349 barricas azucar, 5 barriles vino.

á D. Juan Catoira.
23 petacones tabaco.

á Briscoe, Twiford y Ca., Catedral 78.
3 cajones zarazas, 9 canastos loza, 2 cajones sierras, 1 barrica escuadras, pulidores, limas, cubiertos, cartones, plumas de acero, 10 id. asadas, 1 dicha tigeras de trasquilar, 7 canastos loza.

a Parlane, Macalster y Ca., Federac. 58.
8 fardos lienzos, 3 id. bramantes, 1 cajon generos de seda para chalecos

á D. Alejandro Spear, Reconquista 41.
5 fardos lonas, 5 id. arpilleras, 1 id. alemanescos.

á D. Francisco Ambrosoly, Cangallo 136.
200 buuetes municion, 50 id. acero, 10 barriles pintura.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.—Bergantin ingles *Betsey Hall*, el 24 á la una.

PARA MONTEVIDEO, Goleta nacional *Virginia*, el 2 á las 8.

MARITIMA.

ANOCHECIO A LA VISTA.

Un bergantin americano que se supone ser el *Artic*, de Montevideo.

HA CERRADO REGISTRO

Bergantin americano *Olimpia*, con destino á la Habana, despachado por sus consignatarios Daniel Gowland y Ca.,—cargado—D. Jacobo Parravicini, 3,178 quintales carne salada.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Zumaca *Uruguay*, patron Manuel Rocha, de Corrientes.

Balandra *Aurora*, patron José Repito, de Sandú.

Chalupa *Victoria*, patron Antonio Luvi, de Gualeguaychú.

FRUTOS DEL PAIS

Introducidos por el cabotage hoy dia 21.

A D. S. Mendez, 50 carradas leña de espinillo—á la Orden, 20 carradas carbon, 24 carradas leña blanca, 30 palos largos de algarrobo, 60 camas de id., 20 rayos de id., 800 astas, 2 chiguas lana, 25 docenas cueros de carnero, 1 y media arroba cerda, 15 docenas pieles de nutrias, 5 cueros vacunos, 10 cueros de bagual—á D. Gregorio Marengo, 209 fanegas trigo, 81 cueros vacunos, 12 docenas cueros de carnero, 73 arroba cerda.

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Jardin del Retiro, calle de la Esmeralda No. 300.

Con permiso Superior.

EL Sábado 24 y Domingo 25 del corriente se dará funcion en dicho Jardin, compuestas de saltos de agilidad, escala, cuerda tirante, columpio, ó cuerda floja distribuidas del modo siguiente.

Para el Sábado 24.

1.—Dará principio con saltos de agilidad por toda la Compañía.

2.—El niño Gervacio Macias, marchará en la cuerda tirante conservando el muy dificil equilibrio de cuatro sables y un vaso lleno de agua colocado todo sobre la cabeza figurando un pabellon.

3.—El Sr. Castañera bailará en la maroma y egecutará el muy dificil salto de una cinta á la altura de medio cuerpo, y concluirá colocando una silla sobre la cuerda y poniéndose de cabeza sobre ella.

4.—El Payaso, marchará sobre la cuerda tirante con prisiones en los pies, llevando sobre los hombres una niña de diez años con una bandera en cada mano, debiendo estar la cuerda vestida de bayonetas.

5.—El niño Gervacio Macias por 1.ª vez en esta ciudad subirá al columpio y egecutará pruebas sumamente dificiles.

6.—El Sr. Castañera, subirá al columpio y desempeñará pruebas de primera clase.

Por final las niñas harán muchas pruebas de agilidad en la escala, en una y en dos sillas.

ENTRADA.

Hombres ... . 1 peso.
Niños ... ... 4 reales.

A las 4 de la tarde.

Para el Domingo 25.

La misma funcion con el aumento de las pruebas siguientes.

El niño Gervacio marchará en la cuerda tirante llevando todo el cuerpo vestido de puñales estando la maroma guarnecida de los mismos.

El mismo, hará en la cuerda tirante la prueba del gran Cazador, y concluirá formando una pirámide con la cuerda, una silla y su cuerpo.

El señor Castañera marchará en la cuerda tirante con los ojos vendados, hallándose la cuerda guarnecida de bayonetas.

El Payaso, bailará la Cachucha sobre la cuerda tirante. j22 2pn

Se Alquila.

Un local aparente por su comodidad y extencion para toda clase de negocio que se quiera emprender, como panaderia por sus buenos graneros, fabrica de cualquier clase, carroseria, caballeriza & teniendo tambien una casa comoda para larga familia: el todo está situada en el punto mas central del pueblo: darán razon en la calle de Potosi núm. 100½ antes de llegar á la Iglesia de San Juan. j22 6p

Aviso.

SE venden ocho carretas y noventa bueyes recien venidos del Interior, ó bien juntos ó separados, segun convenga al comprador; ocurrase a la calle de Cangallo núm. 98. j22 2c.

Se ha Perdido.

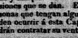

Un perrito fino lana blanca crespa, con dos manchas rubias sobre el lomo, las orejas tambien rubias, ojos grandes, camina con dificultad por ser perrito de mas de 12 años de edad, el que lo entregue en la calle de las Piedras de San Juan 4 cuadras para el alto en la puerta de calle núm. 165 será bien gratificado. j22 3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso de la Capitanía del Puerto.

SE necesita una olla cuadrada de 26 pulgadas de largo, 18 de ancho y 23 de alto para una cocina de un buque, bien sea de fierro colado ó de cobre estando estañada y aunque no sean tan exactas las dimensiones que se dan. En esta virtud las personas que tengan alguna para vender, pueden ocurrir á esta Capitanía, en donde podrán contratar su venta. j23 3v

Notice

A person well versed in Books and Accounts and who can make himself generally useful in á Counting House, wishes to find an employment in any of these capacities in Buenos Aires or elsewhere; he possesses the Spanish language perfectly well. A line addressed to M. M. and left at this office will be duly attended to. j22 3p.

Aviso
AL COMERCIO.

UNA persona inteligente en llevar libros y cuentas, en español ó ingles, cuyos dos idiomas posee, desea encontrar una colocacion. Quien se interese, puede dejar una carta en esta imprenta dirijida á M. M., designando el lugar donde debe ocurrir, que será atendida inmediatamente.

Igualmente hay un jovencito que desea colocarse en tienda ó almacen, pudiendo dar de todo buenas recomendaciones. j22 3p

Balsamo de Misiones.

EN la calle de Corrientes No. 305 se vende el famoso Bálsamo de Misiones, para curar todo género de heridas, contusiones, llagas y hermorragias de sangre y de humor, y otras varias enfermedades. j22 3p

Se vende.

DOS carruages hermosos con arreos y caballos diestros, sé hallan en la caballeriza en la calle de la Paz al lado del coliseo, para tratar se podrá ver á D. Tomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107. j23 tfs

Aviso.

A las almas compasivas por la humanidad afligida

EL que subscribe agoviado hace ocho años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion general en todo el cuerpo, ha quedado últimamente imposibilitado para continuar con su Establecimiento de Primeras Letras que tenia á su cargo, único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres pequeños hijos. En este triste estado no le queda mas arbitrio que ocurrir á la Divina Providencia y à los caritativos corazones de sus semejantes, amigos y discipulos, se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quisiese efectuarlo y ejercer la caridad cristiana se servirá ocurrir á la casa del suplicante calle de Belgrano No 299; quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bien hechores este humilde servidor.

Remigio Lomez.

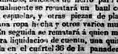

REMATES.

Por J. J. Arriola.

Hoy Jueves 22 del corriente á las 11½ en punto de la mañana y como perteneciente á una familia que está para trasladarse, se rematarán indispensablemente á la mayor postura, un buen piano ingles cuadrilongo de Stodart con algun úso, un par mesas de arrimo, de caoba nuevas, un par id. con poco úso, una mesa de cedro para comedor, dos cujas, una id. de fierro punzó, otro piano mas, un escritorio mediano, una cómoda de caoba, una docena de sillas americanas de asiento de esterilla casi nuevas, dichas de madera, un mostrador con armazon de madera, mesas de pino color caoba, una alfombra de gergon con floreado punzó nueva, sillas nuevas inglesas de montar, candeleros de platina con despaviladeras, dichos bronceados de dos lucas, espejos de varios tamaños, balcones de fierro para altos. Igualmente se rematará un baul con estrivos, espuelas, y otras piezas de plata con alguna ropa hecha y otros varios muebles. En seguida se rematará á quien mas diere para liquidacion de cuenta, una quinta situada en el cuartel 36 de la panaderia de Soto cuadra y media al norte, compuesta de 5 cuartos de tierra con terreno de esquina: tiene tres buenas piezas de material, mas de 50 higueras de toda clase. muchos arboles de durazno superior, membrillos, parras y de Moscatela de invierno frutales, naranjos chinos, id. id. agrio y limon real ingertado, muchos paraisos, higos de castilla, tobaco negro superior del Brasil en rollos, algunos quintales de galleta fresca y otras varias plantas.

Por T. Gowland

En la calle de la Victoria, número 106 y medio.

Hoy JUEVES 22 del corriente se rematarán indispensablemente á la mejor postura por redondear el negocio, los siguientes articulos.

Cintas de gacilla surtidas, id. de raso id. id. de liston id. id., id. con picos, cintas de algodon blancas y de colores, guantes de varias clases, abanicos de nacar fino, id. de la India y coco, pañuelos del cuello de varias clases, encajes, puntillas y randas de hilo, evillas para cinturones, hilo de ovillo blanco y de colores, agujas finas largas y regulares, tiras bordadas, flores, peinetas de carey, candeleros de platina, elasticos de tiradores, escovillas de varias clases, pañuelos de seda para manos, Un buen surtido de perfumeria y otra infinidad de articulos del mismo ramo.

Gratificacion de 50 y 100 pesos.

¡ Alerta los Padres de Familia !

UN niño de doce años de edad y cuyas señas se individualizarán mas abajo, desapareció, por cinco veces, del lado de sus padres en los años pasados. Pero despues habia mejorado su comportacion de modo que no daba motivo alguno de reprension y tenia lleno de contento toda la familia que vive en la casa paterna. Mas desgraciadamente volvió el mismo á desaparecer el 1.° de Marzo último. Y cuando el dia siguiente lo conducia el padre á su casa y se detuvo, un momento, á hablar con un pariente; se huyó de nuevo, sin duda mal aconsejado. Y hasta ahora no ha sido posible averigüar su paradero ni su suerte; á pesar de que su indicada familia, en el mayor desconsuelo y alarma, no ha omitido medio para conseguirlo, valiéndose desde luego de avisos por los periódicos, y practicando todas las diligencias extrajudiciales y aun judiciales consideradas conducentes. Se han suspendido por un corto periodo las diligencias abiertas ó publicas para no exponerse á que el causante de los indicados males, alarmado por ellas y buscando la impunidad con la ocultacion, tratase de hacer lo mas dificil posible el descubrimiento que se anhela. Pero todo ha sido inútil é infructuoso. Y por lo tanto recurrimos al sensible medio de denunciar abiertamente el hecho al público y en especial á los padres de familia por el interes directo que tienen en semejante suceso y en evitar su repeticion, y declamar por el descubrimiento de la suerte y paradero del mencionado niño á nombre de sus padres y familia que está á su lado; á fin de que el que tuviese noticia de la existencia del mismo la comunique á sus afligidos padres; quienes ademas de las sinceras gracias le corresponderán con la gratificacion de 50 pesos; y con la de 100 pesos al que descubriese su paradero ó facilitase noticias ó medios para dar con el injusto causante de tantas desventuras. Y si esto no bastase se recurrirá directamente al auxilio y rigor de las Leyes y sus administradores para lograr las referidas averiguaciones, y para que nadie se atreva á perpetrar unos hechos cuya repeticion concluiria con el órden y reposo de las familias. Las señas del niño desaparecido son: edad de 12 años para 13, regordeton, blanco, entre-rubio, pelo castaño tambien entre-rubio, ojos pardos, nariz algo ñata, catalan de nacimiento, su nombre es José, en un talon tiene una señal de habérsele estado curando una llaga. Sus padres viven en la calle de la Federacion esquina que hace cruz con la del Sr. Fontana.

j10 tfc

Aviso

A los cursantes de las aulas de latinidad de los PP. de la Compañia de Jesus en San Ignacio.

POR la Imprenta del Estado acaba de publicarse el 2.° tomo de la coleccion de autores latinos para el uso de dichas aulas. Se halla de venta en la misma imprenta, calle de Chacabuco número 19, al precio de 5 pesos. Los demas tomos se publicarán sucesivamente.

En la misma imprenta se prepara una nueva edicion de la Gramatica Latina de Araujo, para el uso de los Estudiantes de la Universidad de Córdoba, y de otras escuelas que la han adoptado. Estará en venta por la mitad del próximo mes de Julio.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso de la Policia.

SE halla en este Departamento una peineta de carey y un abanico que le fué tomado á una muger que se introdujo á robar en una casa. La persona que se considere con derecho á dichas prendas puede ocurrir que dando las señas se le entregarán. Buenos Ayres, Junio 17 de 1817.

PEDRO ROMERO.

Se vende,

Una casita en la calle de Suipacha No. 320. El que se interese en ella, puede ocurrir á la calle de Potosí No. 40, que allí encontrarán con quien tratar.

j20 3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Colecturía General

Aviso al Público.

DE órden de la Colecturía General y en la mañana del dia 23 del corriente mes, se han de rematar en un solo lote, en quien mas dé á dinero de contado los efectos siguientes——

Dos y media docenas camisas, 34 pares medias medias, 17 y media id. zapatos, 1 retaso zaraza, 1 id. brin, 1 id piel, 11 pañuelos negros.

Todo lo que se ha valuado en la cantidad de 364 pesos moneda corriente, y han sido declarados de comiso por la superioridad, en virtud á haber resultado de exceso en el cargamento del paquete oriental *Flor de Montevideo.*

Los que se interesen pueden ocurrir á los almacenes de comisos á imponerse de su calidad, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas al Buzon de esta Contaduría las que abiertas á presencia de los que concurran, quedará el remate por la mas ventajosa. Buenos Aires, Junio 19 de 1837.

j20 *Francisco M. Ramiro.*

Se vende.

UNA máquina de acerrar madera como para uso de carpintero, silletero ó peinetero con todo lo correspondiente y en el mejor estado; se dará en la mitad de su valor, ocurrase al núm. 29 calle de la Piedad.

j20 3p.

Para cualquier puerto del Brasil hasta Pernanbuco.

Se Fleta

La nueva forrada en cobre o velera zumaca brasilera *Nueva Luz*, el que quiera cargar vease con su consignatario D. Juan S. Monteiro, calle de la Universidad núm. 108.

j20 6p

AVISO.

UNA inglesa ofrece sus servicios á las Sras. que gusten ocuparla, ya sea para costuras de cualquier clase, ó para lavar y planchar vestidos, y toda clase de ropa fina, comprometiendose a hacerlo del mejor modo posible y á precios cómodos. La persona que guste ocuparla puede preguntar por Da. Carolina en la calle de Chacabuco No. 134.

m3 ff.

LIBROS RECIBIDOS EN LA

Librería Argentina

Calle de la Victoria No. 59.

Presente á las Damas, poesías con 32 láminas finas, rica encuadernacion, 20 ps.
El Agunaldo de 1829 y 1830, á 10 ps.
Clara Harlowe, por Richardson, adornada con muchas láminas, 16 volúm., 45 ps.
Nuevo Sistema de Geografía, con láminas y mapas, 1 tomo y un atlás, 10 ps.
Tratados de la Esfera y Geografía Universal, 1 tom. 6 ps.
De la Filosofía Moral, por Droz, 1 tom. en frances 7 ps.
Viaje estático al mundo planetario, por Hervás, 4 tom. 20 ps.
Cavanilles.—Descripcion de las plantas y principios elementales de la Botanica, 2 tom. 20 ps.
La Moral Universal, 3 volúm. 24 ps.
Retratos políticos, por Lebrun, 1 tom. 7 ps.
Filosofía de la Elocuencia, por Capmany, 2 tom. 12 ps.
Lógica de Condillac, 1 tom. 6 ps.
Cuadro de los Sistemas de Botánica, generales y particulares, 1 vol. frances 6 ps.
La Casa por Dentro, ó el Manual de Casados, 1 t. 5 ps.
Aventuras de Telémaco, 2 t. en ingles y español, 8 ps.
Descubrimiento de las Islas de Pelew, 1 t. 4 ps.
El Parnaso Español, 9 t. 50 pesos.
Gomez y Negro.—Elementos de Práctica Ferrnse, 1 vol. 12 ps.
Historia y Descripcion General de los Intereses de Comercio, 4 t. 15 ps.
Institucion de Agentes y Pretendientes, 3 t. 10 ps.
Defensa de la Usura, por Bentham, 1 t. 5 p.
Coleccion General de las Ordenanzas Militares en 11 tom. falta el ultimo, 25 ps.
Cornelio Nepote, en frances y latin, 1 t. 4 ps.
Salustio, en frances y latin, 1 t. 7 ps.
Horacio, en frances y latin, 2 t. 12 ps.
Fedro, en latin y español, 1 t. 5 ps.
Virgilio.—La Eneida, en frances, 1 t. 5 ps.
Nuevo Plan de Gobierno Doméstico, 1 t. 7 ps.
Química Pneumàtica, 1 volum. 4 ps., en frances.
Manual de Química, 1 volúm. 3 ps. id.
Manual de Higiene Práctica, 1 vol. 4 ps. id.
El Jardinero, 1 vol. 5 ps. id.
Bichat.—Tratado de las Membranas, 1 t. 7 ps.
Compendio de la Historia de la Inquisicion, 2 t. 5 ps.
Elementos de Legislacion Natural, por Perrau, 2 t. 10 ps.
Manual del Abogado Americano, 2 t. 6 ps.
Curso elemental de Geografía antigua y moderna, por Letronne, 1 volúm. 4 ps en frances.
Ensayo sobre la Jurisprudencia Universal, 1 t. 6 ps.
Mecánica Práctica 1 t. 5 ps.
Modo de enjuiciar por jurados, 2 t. 4 ps.
Ensayos de Bentham sobre la situacion política de España, 1 vol. 5 ps. frances.
Lanjuinais.—Constituciones de la Francia, 2 volúm 7 ps. id.

La Celestina, ó tragi-comedia de Calisto y Melibea, 1t. 15ps.

Compendio de Matemática, por Vallejo, 2t. nueva edicion, 30 ps.

Obras de Racine, en 1 volumen, 16 ps. en frances.

Ensayo sobre la enseñanza, por Lacroix, 1 v. 3 ps. id.

Corneille, 3 v. 5, ps. id.

Clave historial con que se abre la puerta á la Historia. Por el P. Flores, 1t. 6 ps.

Coleccion legal de Cartas, dictámenes, y otros papeles en derecho, por el Dr. D. Pedro Bravo de Laguna y Castilla, 1t. 7 ps.

Versos de Fernando de Herrera; edicion de 1619, 1 v., 10 ps.

Arte de reposteria, en que se contiene todo género de hacer dulces secos y en liquido, viscoches, turrones, natas, bebidas, &c. 1 v. 6 ps.

Semana magna de Paris, 1t. 2ps.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por Martignac, 1t. 5 ps.

Instruccion popular, dada por el ilustre Feijoó, y extractada de sus obras, por el órden alfabetico, 2t. 4 ps.

Gobierno eclesiástico-pacifico, y union de los dos cuchillos, pontificio y regio por Villarroel, 2t. folio, 12 ps.

Vocabulario español ingles, y elementos de la conversacion española é inglesa, 1t. 3 ps.

Reglas de la buena crianza con un metodo de trinchar, 1t. 2 ps.

Diccionario ingles español y español ingles, 1t. 14 ps.

Amor, misterio y expiacion, 1t. 5 ps.

Los placeres del tocador, 1t. 4 ps.

El Diablo cojuelo, 1t. 4 ps.

El Escritor sustituto, 1t. 3 ps.

Diccionario universal de Artes y oficios, 5v. 25 ps. en frances.

Las mugeres, su condicion y su influencia en el órden social, por Segur, 2t. 10 ps.

Diccionario de Historia Natural, 2t. 16 ps. frances.

En la Libreria Argentina se cambian cualesquiera de estas obras, por otros libros, sean nuevos ó usados.

Aviso.

EN la Litografia calle de la Catedral núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y a los precios mas moderados todo lo q' concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador.

A 22.

Arboles Frutales.

Estacion de Trasplanto.

En el bien conocido establecimiento de aclimatacion y horticultura de D. Andres Thorndike, sito á espaldas de la Recoleta, sobre la misma barranca, se encuentran como en los años anteriores, una estensa y bien surtida coleccion de PLANTAS, tanto de adorno y utilidad como frutales; la mayor parte tienen su orígen de Europa y de Norte-América.

Nada mas fácil (y tal vez comun) q' bautizar plantas, suponiendo nombres, haciendo listas largas para alucinar y aparentar lo que en realidad no existe. Nada de esto se usa en este establecimiento, quedando prevenido el público que últimamente no se cultivan mas calidades de arboles frutales que precisamente aquellas que la esperiencia de 10 años ha demostrado ser las mejores de su clase.

Hay tambien una hermosa variedad de *flores*, particularmente de Jacintos, Dahlias, Ixias, &c., todo lo que se vende á precios acomodados,t y cuando su valor exceda de 50 pesos serán puestos en cualquiera parte de la ciudad.

m6.

Arboles frutales y otros.

En una quinta en los alrededores de esta ciudad hay de venta y en el mejor estado para trasplante, y á precios muy moderados, naranjos de naranjas selectas del Janeiro y correntinas de 3 á 7 años, ingertos de naranjos enanos, imperiales, selectos, de ombligo, de naranja grande conocida por de Mr. Prudant, limones reales y de limas grandes del Janeiro, nisperos del Japon, ingertos de damascos, apricot-peche y del país, de duraznos perales y manzanos de muchísimos y de las mejores clases de 1 á 4 años, peros de Mendoza de id., ingertos de ciruelos y cerezas de varias clases, higueras, granados, almendros, avellanos, nogales, parras y sepas de 1 á 4 años, paraisos, acasias, sauces comunes y llorones, grandes y medianos. Para tratar ocurran al núm. 18 y medio, calle de la Catedral.

j.1 tfc.

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining a passport out of the city, will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

Decoraciones.

TABLAS de muestras con dibujos y letreros de oro, y banderas con inscripciones y armas, se haran con la mayor brevedad y al gusto de las personas interesadas. En la calle de la Catedral núm. 17.

m18

Aviso.

SE necesita un hombre de edad regular, que pueda correr con una estancia, el que desea acomodarse podrá ocurrir á la calle de Cuyo núm. 132 en donde encontrará con quien tratar y será informado del convenio; en la inteligencia que debe dar garantías á satisfaccion de su conducta.

j20 3p

10 PESOS

De Gratificacion.

EL Lunes entre las 11 y una de la mañana se ha desaparecido de la casa No. 7 calle de Balcarce, un pajarito de la especie llamada Pinzon. Tiene las álas negras ribeteadas de blanco; el lomo aplomado; la cabeza negra, y la garganta y el vientre rojos. Se suplica á las personas á quienes dicho pájaro sea ofrecido en venta, de tomarlo y devolverlo á la expresada casa, donde recibirán la gratificacion de 10 pesos.

j20 3p

BARATILLO DE

Dalias ó Georginos

DE unos 30 colores diferentes, se vende en la *Libreria Argentina*, núm. 59 calle de la Victoria; por docenas á 9 pesos y medio, y por menor cantidad á un peso cada una.

j20 tfs

El Aguinaldo.

COLECCION escogida en prosa y en verso, adornada con muchas láminas finisimas de 1829 y 1830; su precio 10 pesos el ejemplar, en la *Libreria Argentina*, dos cuadras y media de la Plaza para el campo.

j20 tfs

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso interesante á los Hacendados y Comerciantes.

CONSECUENTE á la Superior resolucion del Exmo. Supremo Gobierno de fecha 19 del corriente, en que no ha hecho lugar al nombramiento de 2.° Consul que recayó en D. Nicolas Anchorena, por tener que ocuparlo en otros asuntos graves é importantes del servicio público, al mismo tiempo que aprobó la eleccion de Teniente de 2.° Cónsul en D. Ignacio de las Carreras: el Tribunal de Comercio convoca de nuevo á los Hacendados y Comerciantes para que concurran el Domingo inmediato 25 del corriente al Salon Consular desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, á prestar sus sufragios en favor de la eleccion de Cónsul 2.° y espera que la concurrencia de Comerciantes sea en número tal, cual lo demanda la gravedad é interes de una reunion tan precisa, y con la que se hace necesario robustecer la eleccion por el sufragio universal: fijándose los sufragantes en que los candidatos no solo revistan las calidades que previene la ordenanza mercantil, sino que indispensablemente sean decididos y fieles á nuestra sagrada causa de la Federacion.

Buenos Ayres Junio 20 de 1837.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
Escribano primero de Consulado.

Aviso.

EN el antiguo y muy conocido establecimiento horticular de Eduardo Holmberg se encuentran de venta los ingertos siguientes:

A Saber:

De la familia de los naranjos: limones, real, chico, sutil, dulce del todo, agriodulce, y de forma de berengena. *Toronja. Limas*, grande dulce, chica dulce, agria del todo, naranjos monstruosos, enanos y agrio del todo. *Cidra*, todas clases frutales ya.

Guayavos, forma de pera en mazetas.

Perales, Saint germain, 2 clases crassane, frangipane, muscat lalleman, muscat Robert, 8 clases bergamota, 3 de colmar, 2 de pera real, virgulosa, 8 clases de buen cristiano, Messir Jean, calabazas, 2 clases blanqueta, 2 de Robina, Don Guindo ó Don Guiño, Jargonella, Chaumontel, 2 clases de bezy, 4 id de bellísima ó suprema, 5 de Beurcé ó amantecada, de á libra, maravilla de invierno, cuello de dama, parda garela, franc royal, cermeña ó chica, de Guernsey, colorada, Martin Sec. 2 clases de Doyenné, pequeño San Juan, la marquesa, la acamuesada, Cuisse Madame (a) espinosa almizclada, Duchesse d'Angulema, Angelica de Bourdeaux, el grán monarca (b) y otras varias clases inferiores para cidra.

Manzanos: Grande Mirabelle 2 clases, blanca y purpúrea (estas suelen pesar mas de una libra; me fué dada la especie bajo este nombre: es procedente de la quinta de los SS. Lezica y creo que es una variedad de la camuesa) dulce de angers, grande Magdalena, court pendú, 2 clases colorada, 2 id de blanca, palmera, camuesa ó calvilla, reinettas 7 clases, 2 id de Rambour, la dorada, 3 clases de mazano-pero, y otras varias clases para cidra.

Membrillos: dulce llamado vulgarmente Lucuma, peral ó membrillo del Japon, arbusto magnífico, estando en flor 2 veces al año, de fruta de un perfume esquisito.

Nispero del Japon: arbusto siempre verde, de flores muy perfumadas y fruta esquisita.

Frutas de Carozo.

Damascos: 6 clases, entre ellas la peche abricotéc.

Albarillos.

Guindas dulces, 3 clases, entre ellas la garrafal.

Duraznos: 2 clases de la Vírgen, bocacado de dama, real Jorge, Santa Helena, abollados de Chile. 25 de Mayo, blancos de invierno, durazno de palo, amarillos de invierno.

Priscos: 2 clases blancos, 2 peche abricotéc grande y chico, grosse mignome, petite mignome, prisco amarillo, la vinosa, teton de Venus, prisquito de la Vírgen, romano carne colorada, almizclado, 2 clases de invierno blanco y amarillo.

Pavias: blanco, colorado, pompone, cardenal, y amarillo.

Melocotones: el monstruoso, Cochabamba, colorado, el dorado, la maltheza ó bellezа de Paris, el mejor de todos.

Pelones: de la Virgen, amarillo grande, Rosane, blanco, rosado, romano de fruta grande, aurimelas, verde prisco.

Almendros: 5 clases, entre ellas la de la Princesa.

Plantas de Adorno.

Cactus ó tunas, 61 clases, entre ellas el cuadrangularis, y el grandi-florus, de fruta forma de ananes, sin espina, color púrpura, de un gusto esquisito; el proliferus que es una verdadera miniatura, el elegante de Mr. Bompland, el triangularis de flores azules, el único en su color &c.

Heliotropium Peruvianum, alteas ó hibiscus de flores dobles, varias clases, 3 id de jazmines, mámea americana (cactus pereshia) hermoso por su follage, sus flores, y de fruta esquisita, 5 clases de mirtos, Eugenia brasiliensis ó mirto pitanga de fruta deliciosa, rosas de varias especies entre ellas la de Borbon, de 100 hojas blancas, la vellosa, la punzó de la India, monstruosa, lila 2 clases, cercis siliquastrum ó árbol de la Judea, 2 clases yucca, 3 clases de berberis, arbustitos de adorno que florecen y dán fruta para dulce y encurtir &c., una infinidad de otros árboles, arbustos, arbustitos y de plantas vivaces, cuya enumeracien es demasiado larga.

Hay tambien granados, y groseilles colorada y negra, como tambien varias clases de aselepias, y entre esta última la curasavica. (c)

Como el propietario de este modesto establecimiento no se puede lisonjear de tener un surtido completo de todo, crée deber presentar al público lo que tiene, es decir, la enumeracion de cuanto existe en su establecimiento, principalmente á fin de evitar á las personas que le honran con su confianza de ocurrir en balde á buscar lo que no existe como ha sucedido en los años pasados y aun en el presente; por lo demas responde el propietario de la clase y sanidad de cuanto sale de su establecimiento.

(a) Todos los nombres que se han podido traducir, se han traducido, pero hay algunos que suenan mal: "Cuisse Madame," puede pasar en frances, pero traducido en español suena mal.

(b) Este "Gran Monarca" subsiste, y no es bautizado como un cierto Gran Monarca, durazno encontrado en un jardin de una casa en la calle de la Merced.

(c) Este "Asclepias" es el que se vé en varias casas bajo el nombre de Ixora Coccinea. Esta última planta es un arbusto y no planta vivaz, y tampoco sus gajos y hojas echan un zumo blanco ó lechoso, como todas las Asclepias.

j9 1mp

AVISO A LAS

SEÑORAS.

EN la calle de la Catedral núm. 17 se halla un surtido de flores de trapos y terciopelo muy finas, tanto para gorras como para bailes, y tambien se harau al gusto de las personas que quieran encargarles á un precio muy acomodado.

m18

Aviso.

SE vende una pistola de nueva invencion y de repeticion; es de 7 tiros y tiene un solo cañon. Se vende por ausentarse el dueño del pais y se dará al costo. El que se interese por ella, puede verla en esta imprenta.

PARA EL

Havre de Gracia.

Pasageros Solamente.

El conocido de buena marcha, forrado y clavado en cobre de primera clase, Bergantin Frances—

Jeune Estelle

de porte de 207 toneladas, su capitan P. Lamaud.

Tiene todo su cargamento contratado, y saldrá para dicho destino con la brevedad posible. Admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades y se les asegura el mejor trato.

Para tratar del pasage, véanse con el capitan Lamaud, en casa del consignatario D. José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria No 35, ó con—

Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo No. 51 calle de la Paz.

Para Burdeos.

Pasajeros Solamente.

El muy velero y de primera marcha, clavado y forrado en cobre, Bergantin frances *Noureau Persévérant*, su capitan Métager, saldra de Montevideo para dicho destino á fines de Junio, tiene su cargamento contratado y solo admite algunos pasageros para los cuales tiene exelentes comodidades y el mejor trato; las personas que quieran ir de pasage pueden verse con—

Guerin, Seris y Ca.
7 tfs. calle de Potosi núm. 109.

For Liverpool.

The remarkably fast sailing A. 1. British built Barque *Annabella*, capt. Anstruther, burthen per Register 200 Tons, is daily expected from Montevideo, and will have very quick dispatch.

For terms of Freight or passage, having superior accommodations, apply to

Rennie, Macfarlane & Co
j6 tfc 36 calle de Potosi

PARA EL

Havre de Gracia.

La hermosa y de primera marcha, barca francesa CONSTANCE forrada y clavada en bronce, su capitan Soreau, saldrá para dicho destino el 15 de Mayo. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y tomará el resto á flete. Las personas que quieran ir de pasage tendrán las ventajas de una cámara espaciosa y cómoda, y ademas el mejor trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

Guerin, Seris y Ca.,
5 tfs *Calle de Potosi No. 109.*

Wanted

A man and his wife to live on an Estancia, the former for piece work and the latter for House service.

Apply to Mr. Ludlam. j20 2p

PARA EL

Havre de Gracia.

Pasajeros Solamente.

La muy conocida y de primera marcha, forrada y clavada en cobre Barca francesa *Jeune Grabrielle*, su capitan F. Aubert, saldrá de Montevideo para dicho destino á fines de Julio próximo; tiene yá todo su cargamento contratado y admite solamente algunos pasageros para los cuales tiene una hermosa cámara y asegura el mejor trato. Las personas que quieran ír de pasage pueden verse con—

Guerin Seris y Ca.
Calle de Potosí Núm. 109.
j7 tfs.

Yerba Misionera.

E primera clase recien desembarcada se halla de venta en la calle de la Paz núm. 58.

j15 8c

Busca Acomodo

EN un Saladero o Barraca, un joven que tiene conocimientos en ambos ramos y puede dar recomendaciones de su conducta. El que lo necesite se servirá avisarlo en esta Imprenta.

j2 tf*

Para la enseñanza de los niños.

EN la Libreria Argentina, se han establecido los precios siguientes.

Las cartillas, á medio cada una
Los silabarios, á real cada uno
Los catones españoles, con muestras, á peso
El libro segundo de los niños, á 6 reales
Catecismo de la religion, por Pinton, 4 rs.
Catecismo de Geografia, á peso
Nuevo mètodo para enseñar á leer: por Vallejo, 1 tomo, 4 pesos
Catecismos añadidos (con tapas de pergamino) á 4 reales.
Método práctico de enseñar á leer, por Naharro, á peso.

a18

FUNERAL.

OS Sacerdotes que gusten aplicar la misa el dia 23 del corriente por el alma de la finada Da. MARIA JOSEFA ROMERO, en la Iglesia de San Francisco se les abonará el estipendio de 5 pesos, y en caso que no permita el tiempo se dará nuevo aviso, igualmente invitan los deudos de dicha finada á todos los amigos que no se les hubiese pasado esquela por olvido ú omision de los repartidores.

j21 2p

Guia de Forasteros.

Y

Almanaque de Buenos-Aires,

PARA EL

AÑO DE 1837.

Cuaderno de ciento cuarenta páginas en octavo.

Se hallará de venta en esta Imprenta y en la Sala de Comercio de Buenos Aires, calle de 25 de Mayo.

PRECIO 58

El Redactor responsable
Santiago Kiernan.